



CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA N° 03

HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad de Educación
FECHA: Febrero 20 de 2012
ASISTENTES: Arlés López Espinosa
Decano – Presidente
Álvaro Eduardo Cano Betancur
Director Programa de Licenciatura Español y Literatura
Arturo Célis Beltrán
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
Mario de Jesús Villada Suaza
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
Efraín Alberto Hoyos S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
Jorge Alberto López García
Director Programa Licenciatura Educación Física y Deportes
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
Carlos Alveiro Morales Osorio
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
Martha Luz Valencia C.
Representante de los Profesores
Marco Aurelio Cerón Muñoz
Asesor Comité de Investigaciones
Silvia Valencia Giraldo
Directora Maestría y Doctorado en Educación

AUSENTES : Robinson Ruíz Lozano (con excusa)
Proyección Social – facultad
Héctor Fabio Álzate R.
Representante de Egresados
Jorge Omar Trujillo G.
Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y aprobación Orden del Día
2. Lectura y Aprobación Acta No. 01 y 02.
3. Asignación Presupuesto para los Programas.
4. Informes y Correspondencia.
5. Propositiones y tareas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó el Quórum para deliberar y se aprobó el Orden del día.

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA N° 03

2. Lectura y Aprobación Acta No. 02 SE APRUEBA

- Antes de iniciar el desarrollo del orden de día el decano presenta excusa por el aplazamiento de la sesión del jueves anterior, debido a las reiteradas solicitudes de petición de información y actos administrativos que nos está exigiendo el Ministerio de Educación Nacional- (MEN), que fundamenten la expedición del título de licenciado en Tecnología Educativa en los años 2006 al 2008.

3. Asignación Presupuesto para los Programas.

El Decano expresa que el tema principal de la reunión es la distribución del presupuesto asignado a la Facultad para dar cumplimiento al plan de desarrollo profesoral (Comisión de estudio, apoyo a profesores ocasionales, inmersión en segunda, movilidad académica, pasantías), movilidad estudiantil; y la distribución de los excedentes(\$) por proyección social(diplomados, cursos, etc.).

Se analiza como propuesta, la distribución del presupuesto y de los excedentes de proyección social, para cada uno de los programa de pregrado, según el número de estudiantes y de profesores de planta. Se aprueba por unanimidad dicha propuesta, quedando distribuido de la siguiente forma:

MOVILIDAD ESTUDIANTIL \$18. 152. 904

PROGRAMAS	ESTUDIANTES	% ESTUD.	ASIGNACION(\$) PROGRAMA
LIC. LENGUAS MODERNAS	800	30,20%	\$ 5.554.384
LIC. MATEMATICAS	153	5,77%	\$ 1.048.344
LIC. ESPAÑOL Y LITERATURA	233	8,8%	\$1.618.496
LIC. BIOLOGIA	237	8,9%	\$1.636.888
LIC. PEDAGOGIA INFANTIL	376	14,19%	\$2.593.272
LIC. CIENCIAS SOCIALES	250	9,44%	\$1.655.280
LIC. EN EDUCACION FISICA	600	22,65%	\$4.046.240
TOTALES	2649	100,00%	\$ 18.152.904

Corresponde al Consejo Curricular de cada programa, establecer los criterios para la asignación.

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA N° 03

PROGRAMAS	PLANTA	OCASIONALES	TOTALPROF.	ASIGNACION(\$)
LIC. LENGUAS MODERNAS	9	22	31	\$7.750.000
LIC. MATEMATICAS	16	15	31	\$7.750.000
LIC. ESPAÑOL Y LITERATURA	5	8	13	\$3.250.000
LIC. BIOLOGIA	7	4	11	\$2.250.000
LIC. PEDAGOGIA INFANTIL	7	2	9	\$2.750.000
LIC. CIENCIAS SOCIALES	0	0	0	\$ 0.00
LIC. EN EDUCACION FISICA	2	7	9	\$2.750.000
TOTALES	46	58	104	\$26.000.389

MOVILIDAD ACADÉMICA 2012

Corresponde al Consejo Curricular de cada programa, establecer los criterios para la asignación.

EXCEDENTES DE PROYECCIÓN SOCIAL. El Consejo de Facultad hace el análisis respectivo teniendo en cuenta todas los requerimientos en la parte física, equipos, muebles y enseres tratando de abarcar todos los programas. Se aprueba por unanimidad destinar \$ 118.000.000 y distribuirlos en los siguientes porcentajes.

EDUCACION CONTINUADA		
COMPRA DE EQUIPOS	25%	\$29. 500.000
CAPITAL SEMILLA CENTRO DE IDIOMAS	50%	\$59. 000.000
APOYO DE PROGRAMAS	20%	\$23.600.000
FORTALECIMIENTO FACULTAD	5%	\$5.900.000
TOTAL	100%	\$118.000.000

Las asignaciones para el El fortalecimiento de la Facultad y los programas, se hará a través de actividades o eventos culturales, y/o académicos dentro del área misional y la promoción externa de cada uno de ellos.

Con forme al porcentaje (20%) aprobado para el fortalecimiento de los programas, La asignación correspondiente para el 2012:

PROGRAMAS	ESTUDIANTES	% ESTUD.	APOYO POR PROGRAMA
LIC. LENGUAS MODERNAS	800	30,20%	\$ 7.127.200
LIC. MATEMATICAS	153	5,77%	\$ 1.36.1720
LIC. ESPAÑOL Y LITERATURA	233	8,8%	\$2.076.800
LIC. BIOLOGIA	237	8,9%	\$2.100.400
LIC. PEDAGOGIA INFANTIL	376	14,19%	\$ 3348840
LIC. CIENCIAS SOCIALES	250	9,44%	\$2.227.840
LIC. EN EDUCACION FISICA	600	22,65%	\$5.345.400
TOTALES	2649	100,00%	\$23.588.200

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA N° 03

4. Informes y Correspondencia

- M.G. No. 1233 de febrero 15 de 2012, remitido por la Secretaría General, mediante el cual informa que en la sesión del Consejo Académico llevada a cabo el día 15 de febrero de 2012, designan al doctor Juan Miguel Kosztura Cruz al programa Licenciatura en Español y Literatura y además que pueda prestar sus servicios a otros programas con asignaturas afines a su formación académica.

El Decano deja claro que él no recomendó al Dr. Kosztura en ningún programa y sólo quiere solucionar el problema que se estaba presentando con el profesor en mención, igual evitar demandas e inconvenientes a futuro para la Universidad.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Comunicación interna R1490-12 de febrero 15 de 2012, remitida por la oficina Asesora Asuntos Docentes, mediante el cual informan que la universidad adquirió un Software que va a permitir realizar procesos en línea. Uno de estos procesos es la convocatoria docente, que incluye la inscripción de hojas de vida de los aspirantes para provisión de cargos para profesores de planta y solicitan información a más tardar el próximo 20 de febrero de 2012 hasta las 6:00 p.m., el perfil académico por área en **educación formal** (pregrado y posgrados) y en **educación no formal** (diplomados y cursos de profundización en las áreas) que se requiere para futuros concursos. Dada la importancia y la premura de esta solicitud, el Comité de Evaluación Institucional, órgano encargado de aprobar el proceso de selección de los concursos para provisión de cargos docentes, decidió en la sesión de febrero 14 de 2012 que las áreas que no envíen la información pertinente dentro del plazo requerido, no tendrán la oportunidad de convocar a concurso, abriendo nuevas oportunidades a aquellas áreas que tengan la información completa.

El Decano informa a todos los Directores la importancia de la información y les solicita enviarla.

El Consejo de Facultad se da por enterado y solicita al Decano invitar a la doctora Mercedes Giron para que aclare las dudas suscitadas al respecto.

- Oficio de enero 30 de 2012, remitido por el profesor MIGUEL ANGEL CARO LOPERA del Programa Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual declina la solicitud para la comisión de estudios, por no cumplir con los requisitos y esperará las próximas convocatorias y agradece la ayuda ofrecida desde el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Comunicación interna R1703 de febrero 20 de 2012, remitida por el Director del programa Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual solicita gestionar ante el Consejo Académico el otorgamiento de calificación Meritoria al trabajo de Grado "CONTROL BIOLÓGICO CON INFECCIÓN VIRAL DE LA PLAGA Y UN

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA N° 03

DEPREDADOR NO ESPECÍFICO”, realizado por la estudiante ELIANA ALEJANDRA RAMOS SANCHEZ c.c. 1.094.902.748.

El Consejo de Facultad acuerda solicitar el reconocimiento de calificación al trabajo de grado de la estudiante del Programa de Licenciatura en Matemáticas.

- Copia Oficio con radicación No. 1688 de febrero 14 de 2012, remitido por el profesor JUAN CARLOS SANCHEZ MUÑOZ del programa Licenciatura en Educación Física y Deportes enviado a la Oficina Asesora de Asuntos docentes, mediante el cual solicita que cuando vaya a ser evaluado su periodo de prueba no le dirijan la evaluación al Director del programa sino que la realice una persona neutral al programa en este caso particular el decano de la Facultad de Educación.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Comunicación interna R1698-12 de febrero 18 de 2012, remitido por el Área de Gestión Humana, mediante el cual informa que por solicitud de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Quindío se incluya un parágrafo en los contratos de los docentes ocasionales y catedráticos con el fin de que la Universidad lleve un control sobre los proyectos de investigación, el cual quedará así: "Si dentro de su labor académica asignada se encuentran labores de investigación, deberá presentarle al interventor al vencimiento del término pactado en el contrato un informe detallado de los proyectos indicando el estado en que se encuentran" y teniendo en cuenta Decreto 019 de 2012 por medio del cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la administración pública, el Área de Gestión Humana verificara los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, por lo tanto no están obligados a entregar dichos documentos, sin embargo el resto de documentos solicitados si deben ser entregados.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Presentación de tutora sordomuda e intérprete una propuesta para que se analice en el Consejo y se avalaría desde la Facultad para ofrecer un Diplomado en Lengua de señas para los profesores de los Colegios de secundaria, básica, revisarlo y se retoma si es viable.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Solicitudes de corrección de notas:

LEYDI MARCELA GARCÍA del programa de Pedagogía.

MARCELA VILLADA ALARCON del programa de Salud Ocupacional.

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de corrección de notas.

- La Directora de la Maestría informa a cerca de un derecho de petición que realizaron unos estudiantes de la Maestría con respecto a insuficiencia de segunda lengua y solicitan un curso con examen al final del curso o una prueba de suficiencia.

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA N° 03

Se ha mirado el acuerdo 020 y definitivamente no hay claridad y dice que cuando el requisito de grado sea comprensión lectora debe presentar el examen michigan hasta que el estudiante lo apruebe no importa las veces que lo pierda. La profesora Silvia llevará todas las inquietudes suscitadas con respecto a esta situación al Comité de posgrados.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Comunicación interna R1452-12 de febrero 14 de 2012, remitida por el Director programa Licenciatura en Pedagogía, mediante el cual informa que mediante MG No22-12 de enero 18, se pidió viáticos para el Director Carlos Alveiro Morales Osorio, para viajar al Cread de Buenaventura, para dictar la inducción del I semestre de Pedagogía Infantil, pero como no hubo suficientes estudiantes para abrir el grupo, este se cancela.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Solicitudes de apoyo económico por el acuerdo 004 para Doctorado y Maestría de los docentes ocasionales de tiempo completo de la Facultad de Educación, el Decano informa que se cuenta con \$28 millones para apoyar esta parte. El Consejo de Facultad hace el respectivo análisis y se debe tener en cuenta que este vinculado 2 años como Ocasional de Tiempo completo, medio tiempo o el equivalente en tiempo como profesor catedrático en un programa de la Facultad, se hace necesario realizar la convocatoria se aprueba quedando de la siguiente manera:

CONVOCATORIA No. 01 – 2012

PARA DOCENTES OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO QUE ASPIRAN AL APOYO ECONÓMICO COMO ESTUDIANTES DE POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No. 004 DE FEBRERO 25 DE 2010 y ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 3 DE FEBRERO 20 DE 2012).

Recepción de solicitudes: 22 de febrero de 2012

Cierre de la convocatoria: 01 de marzo de 2012. Hora: 5:00 P.M.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL APOYO ECONÓMICO:

1. Presentar solicitud escrita radicada en la Decanatura con los siguientes documentos:

- Presentar fotocopia del contrato de vínculo laboral vigente como profesor Ocasional de tiempo completo o medio tiempo adscrito a la Facultad de Educación.
- Certificar vinculación como mínimo de 2 años como profesor Ocasional con la Facultad de Educación.
- Presentar evaluación vigente de su desempeño profesoral, con un resultado de “Bueno” o “Sobresaliente”.
- Aspirar a un nivel de formación superior al acreditado por el solicitante en el momento de la convocatoria.
- Tener un promedio académico no inferior a 3.70 en el nivel de escolaridad que está cursando.

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA N° 03

- Estar a paz y salvo con los compromisos académico-administrativos del programa.
- Presentar recibo de matrícula.
- Certificar participación en actividades académicas con Acreditación o proyectos de Investigación.

OBLIGACIONES:

Los docentes que se beneficien del apoyo económico deberán en contraprestación:

1. Presentar un artículo para una de las revistas de la Facultad de educación o,
2. Contribuir en la ejecución del objeto de un proyecto académico o de proyección social de la Facultad o,
3. Participar en proyectos de investigación y/o semilleros y/o grupos de investigación de la Facultad.

Las solicitudes que cumplan todos los requisitos serán estudiadas en el Consejo de Facultad, conforme plan de desarrollo profesoral de la Facultad.

La asignación del apoyo económico estará sujeto a la disponibilidad presupuestal para apoyo a profesores Ocasionales vigencia 2012 - I.

La solicitud del profesor que haya incumplido las obligaciones de la convocatoria 01 de agosto de 2011, no se tendrá en cuenta para la asignación del apoyo económico.

- Oficio de febrero de 2012, remitido por la Decana Nora Eugenia Restrepo Sánchez y Coordinador XI EECM de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Antioquía, mediante el cual invitan a la vinculación de la Universidad al XI Encuentro de Enseñanza de las Ciencias y las Matemáticas eligiendo algunas actividades.

El Consejo de Facultad se da por enterado y considera que es potestativo de los Consejos Curriculares

INFORMES:

- El Decano informa que dentro de los acuerdos de gestión los cuales se deben revisar, el director de la Unidad de virtualización Jairo Londoño, presentó al Consejo Académico para socializar el listado de espacios académicos que se ofrecen a la comunidad académica en la metodología virtual, como son Proficiencia en Español, donde lo orientan varios profesores de la Licenciatura en Español, proficiencia en inglés por docentes de Lic en Lenguas, dicho profesores han realizado el diplomado en ambientes virtuales y el llamado es a fomentar este tipo de espacios desde los programas y quienes estén realizando este diplomado lo socialicen y aprueben en los Consejos Curriculares.

Informa que en reunión con Secretario de Educación Municipal, Álvaro Arias, y los profesores Efraín Hoyos, Carlos Alveiro Morales y Arturo Célis, se definieron los lineamientos generales para elaborar un documento como borrador para firmar un convenio marco entre la universidad / Facultad de educación y la Alcaldía/ Secretaría

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA N° 03

de educación Municipal, y desarrollar proyectos específicos en los lenguajes de lengua materna, Matemáticas y segunda lengua, en tres unas escuelas como piloto de los proyectos.

Solicita a los directores que promuevan la formulación de proyectos de investigación para desarrollar en la institución educativa Robledo de Calarca (convenio 151 de 2011)

Por último hace un llamado a los Directores y profesores para prestar más atención, escuchar las inquietudes de los estudiantes, y respeto hacia ellos; para ser coherentes con nuestro principio : Educación desde los afectos.

- La profesora Silvia Valencia informa que hay buenas posibilidades con la Secretaría de Educación para capacitación docente, no sólo a nivel de Lengua, sino también en bilingüismo, lo complicado va hacer la Maestría y Doctorado ya que los docentes que orientan en estos posgrados, no damos y pensar en capacitación imposible, en esto estarían los estudiantes de la Maestría pero con lo del examen Míchigan no se van a poder graduar por lo tanto es complicada la situación. Lo otro tiene que ver con la revista de la Facultad ya se publicaron los 3 números que estaban pendientes 2009, 2010 y 2011, se piensa hacer un lanzamiento de la revista, por lo tanto en marzo se realizará el primer seminario de investigación se programaron 3 para el semestre, para que los estudiantes puedan mostrar avances en sus proyectos, invitaron a la Dra. Carriazo para que de una conferencia y se hará la entrega, comenta que fue un trabajo de mucho esfuerzo y se ven los resultados, también solicita que sea incluida en el presupuesto para tener más apoyo al respecto pues es la revista de la Facultad y se sigue el proceso de indexación.

- El profesor Arturo Célis informa de un taller que se realizó con los docentes del programa sobre el uso de las TICS para la enseñanza de las lenguas, y quiere implementar el trabajo en algunas asignaturas pero debe ser aprobado en Consejo de Facultad, además los profesores que son tres: Paola, Oscar Montoya y Alexander que fueron los que dirigieron el taller y están dispuestos a continuar pero hay que hacer algún tipo de reconocimiento en horas de docencia.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

El profesor Arturo Célis comunica que para efectos de acreditación existen muchas debilidades en la parte de producción académica e investigación de los profesores y para que esto funcione es necesario tener en cuenta en la labor académica este trabajo, los profesores de Lenguas tienen 2 horas semanales por reunión de profesores o claustro, la idea expuesta al Consejo curricular que las 2 horas que no utilicen en reunión las usen para redacción de artículos en grupos de 2 ó 3 profesores, si esto está reconocido como labor académica lo pueden lograr y al final de semestre entreguen un artículo que sea publicable en cualquier revista, esto con el fin de acreditación de alta calidad. Igualmente informa que la profesor Rubiela Marín ya se jubiló por lo tanto comunica que la profesora Alexandra Botero la reemplaza en el Consejo Curricular del programa. El Decano le informa que dentro de la nueva reglamentación tiene la potestad para delegar e informar al Consejo de Facultad.

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA N° 03

- El profesor Mario Villada manifiesta su preocupación con respecto al contrato de los docentes ocasionales y catedráticos, ya que no lo han podido firmar debido a que el número de estudiantes matriculados no cumple con el número estipulado. Tiene duda con respecto al acuerdo 005 de febrero 3 de 2012, con el estudiante que estaba por fuera. El Decano le aclara su inquietud y lo que debe estipular en la solicitud.

- El profesor Jorge A. López informa que la Directora del programa de Administración Financiera le solicita por orden del vicerrector académico ampliar los cupos de 50 a 100 del espacio académico Deporte formativo de los estudiantes de los cread, por lo tanto no está de acuerdo con esta petición.

También informa el caso de un estudiante que por error se acogió al acuerdo 006 y no tenía por qué acogerse. Este caso lo resuelve el Director.

- El profesor Carlos A. Bustamante informa sobre los grupos que se abrieron en el programa que él dirige.

- El director del Programa Licenciatura en Pedagogía Social solicita autorización para el nombramiento de un profesor, que atienda la programación establecida en el CREAD de Buenaventura, bajo la vía de excepcionalidad, consagrada en el artículo 12 del acuerdo CA No. 006/2011, debido a que la revisión del núcleo común y las áreas de énfasis para los tres programas de la metodología a distancia, retrasó el ingreso de los espacios académicos en el sistema academusoft, acortando los tiempos para proceder con base en el procedimiento normal.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

- El director del programa Licenciatura en Español Alvaro Cano informa sobre el resultado de las convocatorias realizadas para este I semestre de 2012, seleccionando los siguientes profesores

- Teorías de la Narrativa: Adelayda Fernández Ochoa
- Géneros teatrales: Rubiel Medina Quintero
- Didáctica de la literatura infantil y juvenil: Gelma Edith Riveros Muñoz
- Didáctica del teatro: David Fernando Águdelo Miranda .

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- El profesor Efraín Hoyos solicita aprueben abrir convocatoria para un catedrático.

El Consejo de facultad aprueba la convocatoria.

5. Propositiones y tareas

No hubo



CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA N° 03

La sesión termina a las 6:00 p.m.

Original firmado
ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

Original firmado
LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria

@driana L.